



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Lunes 07 de Diciembre de 2009, 10:00 hrs.
Sala de Juntas de la Secretaría General
Orden del Día

Integrantes:

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. Roberto López González,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. INFORME DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, ENTREGADOS, POR ENTREGAR, EJERCIDOS, COMPROBADOS Y POR COMPROBAR DEL EJERCICIO 2009 DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE LA RED UNIVERSITARIA, DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA, en seguimiento al acuerdo emitido el 30 Noviembre.

- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentada a la Dirección de Finanzas y a la Contraloría General el informe de los recursos asignados, entregados, por entregar, ejercidos, comprobados y por comprobar del ejercicio 2009 de cada una de las entidades de la Red Universitaria.
- 1.2. **ACUERDO.** Solicítese al Rector General que en la próxima sesión, las dependencias facultadas para el efecto, presenten a esta Comisión de Hacienda un Informe de las gestiones institucionales que se han realizado para recuperar del Gobierno Federal el incremento salarial 2009, así como la diferencia del subsidio ordinario del mes de Diciembre.
- 1.3. **ACUERDO.** Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que las solicitudes de recursos de los diferentes fondos que han tramitado ante la Dirección de Finanzas y que a la fecha no les han sido ministradas, pueden ser fondeadas provisionalmente con los saldos disponibles de otros fondos que tienen en sus cuentas bancarias, siempre y cuando dichos saldos sean reintegrados a la Dirección de Finanzas, para que se les reministren de inmediato bajo el registro contable del fondo por ejercer, con lo que operará una transferencia de fondo.
- 1.4. **ACUERDO.** Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que a fin de que los recursos no ejercidos y no entregados del ejercicio 2009 sean considerados como comprometidos en 2010, deberán demostrar y justificar ante los Contralores de los Centros y Sistemas y ante la Contraloría General, en el caso de las dependencias de la Administración General, que efectivamente existen compromisos con terceros, para lo cual deberán entregar los documentos que lo acrediten, tales como: órdenes de compra, facturas y/o contratos, entre otros, así como indicar el total de los recursos a comprometer especificando fondo, proyecto y monto; luego de ello, los documentos de los Centros, Sistemas y de la Administración General, serán remitidos a la Vicerrectoría Ejecutiva, por conducto de la Contraloría General, quien los revisará y turnará a la Comisión Permanente de Hacienda para su autorización, conforme lo establece la norma 2.20 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. INFORME RELACIONADO CON EL EJERCICIO DEL GASTO DE LOS FONDOS INSTITUCIONALES PARTICIPABLES, ESPECIFICANDO LOS RECURSOS POR EJERCER, COORDINACION GENERAL ACADEMICA, en seguimiento al acuerdo emitido el 30 Noviembre.

2.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentada a la Coordinación General Académica el Informe relacionado con el ejercicio del gasto de los Fondos Institucionales Participables a su cargo, de los que se desprende que al 30 de Noviembre de 2009, tienen un saldo disponible de \$12'061,261.10 (DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.).

2.2. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General Académica que en la próxima sesión presente un Informe cualitativo de cada uno de los Fondos Institucionales Participables, señalando las entidades de la Red Universitaria que se han visto beneficiadas en cada uno de ellos así como el impacto y crecimiento académico que representan.

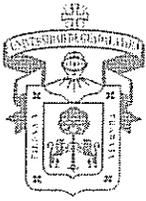
3. INFORME FINAL DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA –DISEÑADA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO– QUE AUTOMATICE EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS, COMO CONSECUENCIA NATURAL DE LAS COMPROBACIÓN FINANCIERA, SIN NECESIDAD DE QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA REALICEN DOBLE PROCEDIMIENTO COMO HASTA AHORA, COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, en seguimiento al acuerdo emitido el 30 de Noviembre.

3.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado a la Coordinación General de Tecnologías de Información el informe final de la propuesta de solución tecnológica –diseñada con el apoyo de la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Patrimonio- que automatice el registro de los activos fijos en el sistema de control de inventarios, como consecuencia natural de las comprobación financiera, sin necesidad de que las dependencias de la Red Universitaria realicen doble procedimiento como hasta ahora.

4. TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, COORDINACION GENERAL ACADEMICA: Oficio número VR/I/1437/09, de fecha 09 de noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número CGA/CIP/UI/0535/2009, de la Coordinación General Académica, quien solicita que del Fondo Institucional Participable (FIP) denominado "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN), autorizado según acuerdo RGS No.006/2009, con una asignación de \$9'200,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), queden disponibles \$365,869.51 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.), para apoyar el proyecto denominado "Mantenimiento de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de 200 MHZ", bajo la responsabilidad del Dr. Ricardo Manriquez González, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.26, segundo párrafo: Los recursos remanentes y disponibles de los Fondos Institucionales Participables... deberán reprogramarse en el o los fondos institucionales que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

4.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Académica que de momento no es procedente atender su solicitud de transferencia de recursos consignada en su oficio CGA/CIP/UI/0535/2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, COORDINACION GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/1438/09, de fecha 09 de noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número CGA/CIP/UI/0534/2009, de la Coordinación General Académica, quien solicita que del Fondo Institucional Participable (FIP) denominado "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN), autorizado según acuerdo RGS No.006/2009, con una asignación de \$9'200,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), queden disponibles \$99,350.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para apoyar el proyecto denominado "Mantenimiento de los Microscopios Electrónicos SEM y TEM del Departamento de Física", bajo la responsabilidad del Dr. Carlos Rafael Michel Uribe, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.26, segundo párrafo: Los recursos remanentes y disponibles de los Fondos Institucionales Participables... deberán reprogramarse en el o los fondos institucionales que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

- 5.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Académica que de momento no es procedente atender su solicitud de transferencia de recursos consignada en su oficio CGA/CIP/UI/0534/2009.

6. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, COORDINACION GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/1439/09, de fecha 09 de noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número CGA/CIP/UI/0540/2009, de la Coordinación General Académica, quien solicita que del Fondo Institucional Participable (FIP) denominado "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN), autorizado según acuerdo RGS No.006/2009, con una asignación de \$9'200,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se apoye el proyecto denominado "Pago del Traslado de Equipo para el laboratorio del Centro de Investigación en Biocombustibles", bajo la responsabilidad del Dr. José Anzaldo Hernández, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.26, segundo párrafo: Los recursos remanentes y disponibles de los Fondos Institucionales Participables... deberán reprogramarse en el o los fondos institucionales que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

- 6.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Académica que de momento no es procedente atender su solicitud de transferencia de recursos consignada en su oficio CGA/CIP/UI/0540/2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **AUTORIZACION DE PAGO CON CARGO A UN FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, COORDINACION GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/1477/09, de fecha 17 de noviembre, signado por la Mfra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número CGA/DIR/3282/09, de la Coordinación General Académica, quien solicita la autorización para cubrir el pago de traslado de equipo donado por la Universidad del Mediterráneo, Francia al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con cargo al Fondo Institucionales Participable correspondiente al Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN), por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.26, segundo párrafo: Los recursos remanentes y disponibles de los Fondos Institucionales Participables... deberán reprogramarse en el o los fondos institucionales que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

- 7.1. **ACUERDO.** Propóngase al Rector General considere la posibilidad de cubrir, de la bolsa denominada "reserva contingente" a su cargo, el pago de traslado de equipo donado por la Universidad del Mediterráneo, Francia al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), solicitado por la Coordinación General Académica.

8. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, COORDINACION GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/1537/09, de fecha 27 de noviembre, signado por la Mfra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número CGA/DIR/0550/09, de la Coordinación General Académica, quien solicita que del Fondo Institucional Participable (FIP) denominado "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN), autorizado según acuerdo RGS No.006/2009, con una asignación de \$9'200,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se apoye el proyecto denominado "Mantenimiento de los Laboratorios de Caracterización Estructural del DIP", bajo la responsabilidad del Dr. Martín Flores Martínez, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.26, segundo párrafo: Los recursos remanentes y disponibles de los Fondos Institucionales Participables... deberán reprogramarse en el o los fondos institucionales que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

- 8.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Académica que de momento no es procedente atender su solicitud de transferencia de recursos consignada en su oficio CGA/DIR/0550/09.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, COORDINACION GENERAL ACADÉMICA:

Oficio número VR/I/1538/09, de fecha 27 de noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número CGA/DIR/0551/09, de la Coordinación General Académica, quien solicita que del Fondo Institucional Participable (FIP) denominado "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN), autorizado según acuerdo RGS No.006/2009, con una asignación de \$9'200,000.00 (Nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), queden disponibles \$83,096.25 (Ochenta y tres mil noventa y seis pesos 25/100 M.N.) para apoyar la creación del Laboratorio y áreas de Cepas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, bajo la responsabilidad del Dr. Ricardo Ramírez Romero, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.26, segundo párrafo: Los recursos remanentes y disponibles de los Fondos Institucionales Participables... deberán reprogramarse en el o los fondos institucionales que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

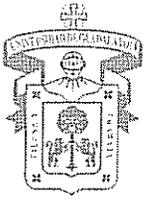
9.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Académica que de momento no es procedente atender su solicitud de transferencia de recursos consignada en su oficio CGA/DIR/0551/09.

10. CANCELACION Y AUTORIZACION DE PROYECTOS, COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR:

Oficio número I/11/822/2009, de fecha 09 de noviembre, en el que el Secretario General, por intermediación del Coordinador de Control Escolar le solicita al Coordinación General de Tecnologías de Información la cancelación en el SIAU del proyecto 97063 (Digitalización), por la cantidad de \$528,836.16 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) y la autorización del proyecto 99976 (Sistema Contra Incendio), señalando que la empresa a la que se le otorgó el proyecto incumplió en varios requisitos motivo por el cual se elaboró un convenio de finiquito.

Nota: Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 2.28: En caso de que un proyecto sea concluido en su totalidad y queden recursos remanentes, los titulares de las dependencias de la Red podrán solicitar su reasignación... corresponde autorizar esta reasignación a la... Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para... las dependencias de la Administración General, adjuntando el informe del proyecto correspondiente en donde quede suficientemente explícito el cumplimiento de objetivos y metas y las causas del remanente. Los recursos podrán asignarse a otros proyectos autorizados, o bien podrán registrarse nuevos proyectos a través del módulo p3e del SIAU.

10.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 2.28 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Control Escolar la cancelación en el SIAU del proyecto 97063 (Digitalización), por la cantidad de \$528,836.16 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) y la autorización del proyecto 99976 (Sistema Contra Incendio).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. PROPUESTA PARA CONCLUIR EL PROCESO DE COMPROBACIÓN DE EJERCICIOS 2007 Y ANTERIORES, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL: Oficio número SP/III/2307/2009, de fecha 15 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna diverso número SVDC/1407/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por medio del cual turna una propuesta para que dicha Secretaría agilice y concluya el proceso de comprobación de ejercicios 2007 y anteriores, los cuales ascienden a la cantidad de \$3'996,433.04 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.).

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 (versión ampliada), norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos excepción serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

En la sesión del 27 de Julio de 2009, se acordó turnar a la Contraloría General la solicitud presentada por el Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a fin de que analice y presente, en la próxima sesión, una propuesta para resolver los adeudos que a la fecha presenta dicha instancia universitaria.

Al efecto, la Contraloría General, en oficio 1809/2009, del 04 de Septiembre, consideró conveniente solicitar al Secretario de Vinculación y Difusión Cultural justificar de manera detallada los motivos que dieron lugar al cambio de destino del gasto para aplicar los recursos financieros relacionados a la aportación extraordinaria que se otorga a la Fundación Feria Zapopan, A.C., a efecto de determinar la procedencia de la autorización.

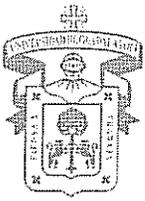
Luego, el 29 de Octubre, el Secretario de Vinculación y Difusión Cultural remitió el oficio SVDC/2123/09, en el que adjunta el diverso signado por el Mtro. Jeffrey S. Fernández Rodríguez, entonces responsable de la extinta Dirección General de Difusión Cultural, dando respuesta a lo solicitado por la Contraloría General.

Finalmente, la Contraloría General considera que si como lo manifiesta el Mtro. Fernández Rodríguez, el monto de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), erogados como aportación extraordinaria a dicha fundación, solo correspondería a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, el acompañar a la comprobación respectiva las autorizaciones correspondientes al cambio de título de gasto y de la aportación extraordinaria, coordinándose con la Dirección de Finanzas para la aplicación de los recursos a los diversos proyectos de los que se tomaron los mismos.

11.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 4.1 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar los ejercicios 2007 y anteriores, los cuales ascienden a la cantidad de \$3'996,433.04 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), debiendo acompañar las autorizaciones correspondientes al cambio de título de gasto y de la aportación extraordinaria.

12. COMPROBACION DEL GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio número RE/387/2009, signado por el Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por medio del cual turna diverso del Maestro Pedro E. Farfán Flores, Coordinador de Posgrado, en el que solicita autorización para que sea aceptada para comprobación copia de la factura 34273 de Sandl, S.A., por la cantidad de \$2,448.60 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), correspondiente al cheque número 5259, con cargo al apoyo PROAPC/08, del Programa de Especialidad en Nefrología, cuyo original se encuentra extraviado, y ya fue presentada la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 (versión ampliada), norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos excepción serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Contraloría General: señala que toda vez que se trata de hechos consumados, correspondientes a gastos pendientes por comprobar ante la Dirección de Finanzas, considera que tomando en cuenta los motivos expuestos por el Maestro Pedro E. Farfán Flores, Coordinador de Posgrado, en que justifican el extravío del original de la factura que ampara dicho gasto y si como lo manifiestan la misma, reúne los requisitos fiscales e institucionales establecidos, solo correspondería a esa Comisión de Hacienda del HCGU, el determinar si acepta bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso, autorizar la petición formulada.

Dirección de Finanzas: comenta que toda vez que se trata de hechos consumados, correspondientes a gastos pendientes por comprobar ante esta Dirección, se considera procedente la petición bajo la responsabilidad de quien ejerció los recursos. Así mismo, se recomienda que de autorizarse, se solicite al Centro Universitario que integre al expediente copia del estado de cuenta bancario que respalde el cobro del cheque.

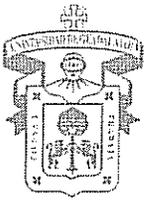
Coordinación General Administrativa: señala que con fundamento en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, en el oficio UP/318/2009, me permito comentar que aunque en la denuncia presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado no especifica los datos de la factura extraviada, se cuenta con copia de la misma, con el fin de que se regularicen las comprobaciones financieras de ejercicios anteriores, se podría autorizar dicha solicitud, siempre y cuando el titular de la dependencia se comprometa en caso de recuperar el documento original, entregarlo a la Dirección de Finanzas para que se integre a la comprobación correspondiente a efecto de no duplicar el gasto, sin embargo, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda del HCGU.

12.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 4.1 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a comprobar el cheque número 5259, con cargo al apoyo PROAPC/08, del Programa de Especialidad en Nefrología, con copia de la factura 34273 de Sandl, S.A., por la cantidad de \$2,448.60 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), acompañando la denuncia correspondiente y escrito signado por el Rector del Centro en el que señale que el original no se ha presentado en otra comprobación y de encontrarse hará la presentación correspondiente.

13. PAGO DE ADEUDOS DEL DR. ARMANDO MACIAS, EX DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR: Oficio número SEMS/DG/3980/2009, signado por la Maestra Ruth Padilla Muñoz, Directora General del SEMS, por medio del cual informa que el Maestro Manuel Granados Cuevas, Director de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, con oficio EPRSJL/264/2009, comunica del adeudo que la administración del Doctor Armando Macías Martínez, tiene con diferentes proveedores, y envía un listado que se construyó con motivo de la revisión elaborada por el Contralor del SEMS, cuyo monto asciende a la cantidad de \$182,798.45 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), por lo que solicita autorización para cubrirla de ingresos autogenerados de la Dirección General de dicho Sistema.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 (versión ampliada), norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos excepción serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Contraloría General: señala que una vez realizada la revisión tanto física como documental por parte del Contralor del SEMS, y verificado en el portal del SAT para su acreditación las facturas respectivas, esta Contraloría General, comunica que no hay inconveniente en que se realice el pago respectivo a cada uno de los proveedores que se les adeuda, según listado presentado por el Maestro Manuel Granado Cuevas, actual Director de la Escuela Preparatoria de San Juan de los Lagos, que asciende a la cantidad de \$182,798.45. Lo anterior sujeto a la resolución que en su caso emita esa Comisión de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dirección de Finanzas: comenta que toda vez que se manifiesta por parte del Sistema de Educación contar con los recursos necesarios para el pago de los compromisos que a nombre de la institución se tienen con los proveedores, así mismo con base a lo señalado por el Director de la Escuela, respecto a la verificación que se realizó sobre la recepción de los bienes o servicios, esta Dirección considera procedente esa petición.

Coordinación General Administrativa: informa que con fundamento en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, en el oficio UP/317/2009 me permito comentar que no señalan el motivo por el cual no se pagó oportunamente a los proveedores, sin embargo debido al compromiso que se tiene de pagar y que los adeudos se pretenden cubrir con recursos autogenerados, no se tiene inconveniente en que se autorice dicha solicitud, considerando además, que la finalidad es que las dependencias se regularicen con sus comprobaciones financieras pendientes, sin embargo, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda del HCGU.

13.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Educación Media Superior a cubrir, de ingresos autogenerados, los adeudos que con diferentes proveedores tiene el Doctor Armando Macías Martínez, Ex Director de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, por la cantidad de \$182,798.45 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.).

13.2. **ACUERDO.** Tórnese a la Oficina del Abogado General el expediente en comento a fin de que ejerza las acciones jurídicas correspondientes tendientes a lograr la recuperación de los adeudos del Doctor Armando Macías Martínez y presente a esta Comisión un informe periódico de su gestión.

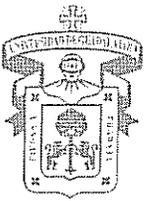
14. **DONACION DE EQUIPOS DE COMPUTO:** Oficio RGS/III/886/2009, de fecha 02 de Octubre de 2009, en el que el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, turna el diverso sin número, del 15 de Septiembre, en el que el Licenciado y Profesor José Aurelio Sandoval Isais, Director de la Escuela Secundaria Técnica Estatal No. 5, "Laura Rosales Arreola" solicita 50 equipos de cómputo, a fin de mejorar su laboratorio didáctico de computación.

Nota: Le y Orgánica, artículo 85, fracción III: La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la Comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente Intervención de la Contraloría General de la Universidad.

Contraloría General considera que si se tienen los equipos solicitados en alguna dependencia universitaria y los mismos ya no son útiles para alguna otra dependencia de la Red, se podría autorizar la desincorporación de los mismos, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad universitaria, recomendando se elabore una acta de donación y se recabe el acuse de recibo de la secundaria, así como el alta patrimonial que formulen de acuerdo a la normatividad del Departamento de Educación Pública del Estado.

Coordinadora General Administrativa: comunica que los equipos de cómputo con los que cuenta el Almacén General, están Incompletos y ninguno en condiciones de funcionar y que cuentan con algunas piezas, las cuales pueden ser tomadas en cuenta para donación será necesario que el interesado revise in situ los artículos mencionados, lo cual se pone a consideración de la Comisión de Hacienda del HCGU.

14.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III; artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General de Patrimonio el mobiliario en desuso solicitado por el Licenciado y Profesor José Aurelio Sandoval Isais, Director de la Escuela Secundaria Técnica Estatal No. 5, "Laura Rosales Arreola", se autoriza su desincorporación. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Oficio número 2404/2009, de fecha 09 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, auditoría número 049/2008. Se solventa 1 observación y 7 parcialmente.

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 049/2008.

16. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO: Oficio número 2416/2009, de fecha 11 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión de nóminas y control de personal de los trabajadores administrativos y personal académico de la Escuela Preparatoria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, por el período comprendido del 01 de Febrero al 31 de Mayo de 2009, auditoría número 045/2009. Se solventan 5 observaciones de un total de 7.

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 045/2009.

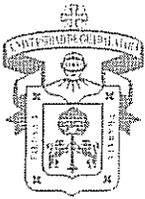
17. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Oficio número 2440/2009, de fecha 13 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión técnica, física y financiera a la obra denominada "Terminación de Módulo de Aulas Ampliadas" del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el período comprendido del 23 de Enero al 24 de Marzo de 2007, auditoría número 065/2008. Se solventa 1 observación y 4 parcialmente de un total de 6.

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 065/2008.

18. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA: Oficio número 2442/2009, de fecha 13 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión Financiera al Centro Universitario de la Ciénega, practicada por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 032/2008. Se solventan 6 observaciones y 4 parcialmente de un total de 13.

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de La Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 032/2008.

19. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, INMOBILIARIA UNIVERSITARIA: Oficio número 2497/2009, de fecha 18 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite la primera respuesta de la revisión financiera a la Inmobiliaria Universitaria, practicada por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 006/2008. Se solventan 5 observaciones y 3 parcialmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Empresa Inmobiliaria Universitaria de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 006/2008.

20. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CASA PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: Oficio número 2449/2009, de fecha 19 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite la tercera respuesta de la revisión financiera a la Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento de la Universidad de Guadalajara, practicada por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 012/2008. Se solventan parcialmente 4 observaciones.

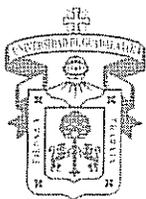
20.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Empresa Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento de la Universidad de Guadalajara de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 012/2008.

21. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO: Oficio número 2552/2009, de fecha 24 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión Financiera y de seguimiento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, practicada por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, auditoría número 038/2007. Se solventan 13 de las 29 observaciones y 7 parcialmente solventadas.

21.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 038/2007.

22. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES: Oficio número 2593/2009, de fecha 25 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta de la revisión financiera y de seguimiento practicada por esta Contraloría la empresa Operadora Parque Industrial los Belenes, Universidad de Guadalajara, por el período del 01 de junio 2007 al 30 de junio de 2008, de conformidad con la orden de revisión número 063/2009 notificada mediante el oficio número 1470/2009 de fecha 24 de julio de 2009. De 7 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentran solventadas, 4 se encuentran parcialmente solventadas y 2 no solventadas.

22.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Empresa Operadora Parque Industrial Los Belenes de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 063/2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES: Oficio número 2594/2009, de fecha 25 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la primer respuesta de la revisión al Cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, que tiene asignado la empresa Operadora Parque Industrial los Belenes, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 071/2009 notificada mediante el oficio número 1810/2009 de fecha 04 de septiembre de 2009. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas, 1 se encuentran parcialmente solventadas y cero no solventadas.

23.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Empresa Operadora Parque Industrial Los Belenes de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 071/2009.

24. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SERVICIOS UNIVERSITARIOS: Oficio número 2595/2009, de fecha 25 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión Financiera, practicada por personal de esta Contraloría a la empresa Servicios Universitarios, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, notificada mediante orden de auditoría número 001/2008 contenida en el oficio número 0390/2008 de fecha 11 de febrero de 2008. De 4 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentran solventadas, cero se encuentran parcialmente solventadas y 3 no solventadas.

24.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Empresa Servicios Universitarios de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 001/2008.

25. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EMPRESA INSIGNIA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: Oficio número 2667/2009, de fecha 26 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera practicada por esta Contraloría a la Empresa Insignia, Universidad de Guadalajara, por el período comprendido del 1º de junio de 2007 al 30 de junio de 2008, notificada mediante orden de auditoría número 060/2008, contenida en el oficio número 1467/2008 de fecha 24 de julio de 2008. De 13 observaciones pendientes de solventar, 11 se encuentran solventadas y 2 se encuentran parcialmente solventadas.

25.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Empresa Insignia de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 1467/2008.

26. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: Oficio número 2716/2009, de fecha 27 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión Financiera, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por personal de esta Contraloría por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008 según orden de revisión número 035/2009 notificada mediante el oficio número 0858/2009 de fecha 23 de abril de 2009. De 2 observaciones pendientes de solventar, cero se encuentran solventadas, 2 se encuentran parcialmente solventadas y cero no solventadas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 035/2009.

27. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SDISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: Oficio número 2717/2009, de fecha 27 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 064/2009 notificada mediante el oficio número 1695/2009 de fecha 25 de agosto de 2009. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas, 1 parcialmente solventada y cero no solventadas.

27.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 064/2009.

28. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA: Oficio número 2718/2009, de fecha 27 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Centro Universitario de la Ciénega, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 061/2009 notificada mediante el oficio número 1683/2009 de fecha 24 de agosto de 2009. De 4 observaciones pendientes de solventar, cero se encuentran solventadas, 2 se encuentran parcialmente solventadas y 2 se encuentran no solventadas.

28.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de La Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 061/2009.

29. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA: Oficio número 2827/2009, de fecha 30 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión Financiera, del Centro Universitario de la Costa, practicada por personal de esta Contraloría por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008 según orden de revisión número 020/2009 notificada mediante el oficio número 0508/2009 de fecha 02 de marzo de 2009. De 6 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran solventadas, 2 se encuentran parcialmente solventadas y cero no solventadas.

29.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de La Costa, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 020/2009.

30. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA: Oficio número 2599/2009, de fecha 19 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite la primera respuesta del Informe de la revisión al Rubro de Nóminas y Control de Personal adscrito a la Coordinación General Académica y la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica, auditoría número 047/2009. Se solventan parcialmente 3 observaciones.

30.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación General Académica, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 047/2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

31. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES: Oficio número 2837/2009, de fecha 1º de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Centro Universitario de los Valles, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 059/2009 notificada mediante el oficio número 1630/2009 de fecha 18 de agosto de 2009. Solventan las 2 observaciones realizadas por esta contraloría.

31.1. **ACUERDO. Notifíquese** al Rector del Centro Universitario de los Valles, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 059/2009, se encuentran solventadas la observaciones pendientes.

32. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: Oficio número 2578/2009, de fecha 24 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el quinto reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores Administrativos y control del personal del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, practicada por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Enero de 2008, auditoría número 019/2008. Se solventa la observación que estaba pendiente.

32.1. **ACUERDO. Notifíquese** al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores Administrativos y control del personal del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, practicada por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Enero de 2008, auditoría número 019/2008, se encuentra solventada la observación pendiente.

33. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Oficio número 2587/2009, de fecha 25 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y Control interno del Almacén del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 008/2009. Se solventan las 8 observaciones realizadas.

33.1. **ACUERDO. Notifíquese** al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y Control interno del Almacén del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 008/2009, se encuentran solventadas la observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

34. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO: Oficio número 2590/2009, de fecha 25 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Adecuaciones en Laboratorio de Cómputo 1er Nivel y Nuevo Laboratorio de Cómputo de Planta Baja" según concurso número CONC/094/SEMS/2006, ubicada en la Escuela Preparatoria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, por el período comprendido del 01 de Marzo al 20 de Julio de 2007, auditoría número 024/2009. Se solventan las 4 observaciones que estaban pendientes.

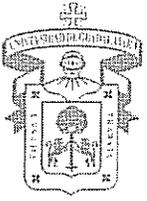
34.1. **ACUERDO.** Notifíquese al director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Adecuaciones en Laboratorio de Cómputo 1er Nivel y Nuevo Laboratorio de Cómputo de Planta Baja" según concurso número CONC/094/SEMS/2006, ubicada en la Escuela Preparatoria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, por el período comprendido del 01 de Marzo al 20 de Julio de 2007, auditoría número 024/2009, se encuentran solventadas la observaciones pendientes.

34.2. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL:** Oficio número 2663/2009, de fecha 26 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta al informe de la revisión al Rubro de Nominas y Control de Personal de la Coordinación de Transparencia y Archivo General, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 044/2009 notificada mediante el oficio número 1073/2009 de fecha 05 de Junio de 2009. Con el que solventa la observación determinada por esta Contraloría.

34.3. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación de Transparencia y Archivo General, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al Rubro de Nominas y Control de Personal de la Coordinación de Transparencia y Archivo General, practicada por personal de la Contraloría según orden de revisión número 044/2009, se encuentra solventada la observación pendiente.

35. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR: Oficio número 2826/2009, de fecha 30 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Centro Universitario del Sur, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 060/2009 notificada mediante el oficio número 1634/2009 de fecha 18 de agosto de 2009. Solventa la observación realizada por la Contraloría.

35.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario del Sur, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión para verificar el Cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Centro Universitario del Sur, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 060/2009, se encuentra solventada la observación pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

36. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA: Oficio número 2828/2009, de fecha 30 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión Financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Costa, practicada por personal de esta Contraloría según orden de revisión número 037/2008 notificada mediante el oficio número 0840/2009 de fecha 06 de mayo de 2008. Solventa la observación que estaba pendiente.

36.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de la Costa, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión Financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Costa, practicada por personal de la Contraloría según orden de revisión número 037/2008, se encuentra solventada la observación pendiente.

37. PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL SEGUIMIENTO DE CINCO AUDITORIAS, CONTRALORIA GENERAL: Oficio número 2664/2009, de fecha 26 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, por medio Informa acerca de las auditorias que se practicaron por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara y por la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco a través de la dirección de Auditoría Fiscal.

37.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

38. PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISION RESUMEN DE RESULTADOS DE LA REVISION AL PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA, CONTRALORIA GENERAL: Oficio número 2829/2009, de fecha 30 de noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, por medio del cual remite el resumen de resultados de la revisión efectuada por la Contraloría General al Primer Informe de Avance de Gestión Financiera, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, que elaboraron los titulares de las dependencias de la Red Universitaria, así como de las Empresas Universitarias, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 8 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara.

38.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

39. Asuntos varios.

Se dio por concluida la sesión a las 13:10 horas del día que se fecha.

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Mtro. Roberto López González

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario

C. Cesar Barba Delgadillo